



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

C. PABLO GARRIDO MARTINEZ TITULAR

Con fundamento en los artículos 32 Bis Fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, Fracción XIX, 35 Fracciones X, inciso d), XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos 10 fracción XXXIII y 14 Fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación en el Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable del 11 de abril de 2022; 65, 66, 67, 68, 69, Fracción I y 70 de su Reglamento y en respuesta a su Aviso de Plantación Forestal Comercial presentado el día 26 de Julio de 2022, y una vez revisados los datos y documentos conforme a los requisitos técnicos, jurídicos anexados a dicho Aviso de Plantación Forestal Comercial en terrenos temporalmente forestales o en terrenos preferentemente forestales en superficies a plantar menores o iguales a 800 hectáreas, y que la evaluación y revisión realizada, dió como resultado un dictamen positivo, se otorga al titular C. Pablo Garrido Martínez la presente Constancia de Registro de Plantación Forestal Comercial; sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que en su caso, deba cumplir u observar, y conforme a la información referida y proporcionada en el Aviso de Plantación Forestal Comercial en los siguientes términos:

1. DATOS DEL PREDIO(S):

PREDIO	MUNICIPIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE A PLANTAR (ha)
Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martínez.	Juan Rodríguez Clara	102.4400	21.3452

2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DATUM	NOMBRE DEL PREDIO
WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martínez.
WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martínez.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martinez.
WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martinez.
WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martinez.
WGS84	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martinez.

PREDIO: Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	1	248356.393	1973024.469
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	2	248367.5055	1973000.128
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	3	248360.9341	1972962.552
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	4	248371.16	1972918.63
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	5	248404.8346	1972862.817
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	6	248446.6041	1972847.473
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	7	248346.7672	1972780.42
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	8	248243.2976	1972973.207
Seccion 1 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	9	248356.393	1973024.469

PREDIO: Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	1	248569.1925	1972917.339
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	2	248623.1325	1972820.985
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	3	248508.7933	1972754.594
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	4	248501.1601	1972772.032
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	5	248502.865	1972815.08
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	6	248548.8967	1972837.244
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	7	248517.3565	1972893.078
Seccion 2 Parcela 32 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	8	248569.1925	1972917.339

PREDIO: Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	1	248141.68	1972648.41
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	2	248236.2391	1972480.353
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	3	248176.44	1972465.93
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	4	248114.57	1972403.61
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	5	248032.1	1972447.64
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.	6	247947.85	1972500.49
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	7	247955.7653	1972541.098





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

Martinez.			
Seccion 3 Parcela 49 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	8	248141.68	1972648.41
Martinez.			

PREDIO: Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido Martinez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	1	247980.3918	1971277.086
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	2	247826.28	1971179.08
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	3	247676.37	1971443.88
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	4	247804.5649	1971519.905
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	5	247885.8703	1971440.269
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	6	247862.7192	1971423.071
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	7	247799.84	1971421.35
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	8	247877.9	1971314.68
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	9	247940.36	1971336.83
Martinez.			
Seccion 4 Parcela 60 Z-1 P1/1 Pablo Garrido	10	247980.3918	1971277.086
Martinez.			

PREDIO: Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	1	246952.66	1972701.26
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	2	247000.0168	1972633.085



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	3	247004.279	1972598.135
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	4	247068.2119	1972626.265
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	5	247064.3759	1972595.151
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	6	247037.0979	1972570.004
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	7	247013.2069	1972472.818
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	8	246913.5779	1972415.32
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	9	246923.4002	1972569.381
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	10	246908.806	1972577.676
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	11	246836.6536	1972547.229
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	12	246815.0378	1972507.776
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	13	246833.8561	1972369.311
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	14	246733.1582	1972311.196
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	15	246791.36	1972610.69
Martinez.			
Seccion 5 Parcela 27 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	16	246952.66	1972701.26
Martinez.			

PREDIO: Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido Martinez.

PREDIO	VÉRTICE	X / LONGITUD OESTE	Y / LATITUD NORTE
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	1	247022.6697	1971067.462





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	2	247138.2	1971133.37
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	3	247259.13	1971185
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	4	247294.6781	1971123.226
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	5	247166.9209	1971036.843
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	6	247176.65	1971013.76
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	7	247308.2667	1971099.612
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	8	247396.41	1970946.44
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	9	247087.32	1970949.58
Martinez.			
Seccion 6 Parcela 58 Z-1 P1/1 C. Pablo Garrido	10	247022.6697	1971067.462
Martinez.			

3. TURNO

Turno esperado: 10 años.

4. SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO(S) Y SUPERFICIE A PLANTAR

Superficie total del predio: 102.4400 ha

Superficie a plantar: 21.3452 ha

5. OBJETIVO(S) DE LA PLANTACIÓN

Producción de materias primas forestales y productos forestales maderables para aserrío con especies de latifoliadas (*Gmelina arborea*)

6. NÚMERO DE AÑOS PARA ESTABLECERLA

1 año(s) para establecerla.





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

La superficie a plantar será de 21.3452 ha, conforme al calendario de establecimiento propuesto en el aviso de plantación forestal comercial:

AÑO	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE(S) PREDIO(S)	SUPERFICIE (ha)
2023	Melina	Gmelina arborea	Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martinez.	21.3452

Los tratamientos propuestos de cortas de aclareo o cosecha se realizarán conforme al calendario y estimación de la producción de materia prima siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Gmelina arborea

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA/ (ha)	TOTAL DE MATERIA PRIMA A PRODUCIR
Metros cúbicos r.t.a.	Gmelina arborea	2028	21.3452	63.77	1,361.18

Subtotal ESPECIE A ACLAREAR o COSECHAR: Gmelina arborea

1,361.183

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

1,361.183

Los tratamientos propuestos para corta de cosecha final son los siguientes:

UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

ESPECIE(S) A COSECHAR: Gmelina arborea

UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIE(S) A COSECHAR	AÑO	SUPERFICIE (ha)	MATERIA PRIMA ESTIMADA / (ha)	TOTAL MATERIA PRIMA ESTIMADA
Metros cúbicos r.t.a.	Gmelina arborea	2032	21.3452	205.50	4,386.44





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

Subtotal ESPECIE(S) A COSECHAR: *Gmelina arborea*

4,386.439

Subtotal UNIDAD DE MEDIDA: Metros cúbicos r.t.a.

4,386.439

7. Conforme al artículo 69 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y a lo establecido en el aviso de plantación forestal comercial, el manejo de la plantación forestal estará a cargo de titular de la plantación y como responsable técnico de dicha plantación y de su correcta ejecución bajo la responsabilidad del ING. WALTER DANIEL MAZA OCHOA con Registro Forestal Nacional en el Libro MEX, Tipo UI, Volumen 3, Número 33, que será responsable solidario con el titular de la plantación forestal comercial, y en caso de que exista terminación de la prestación del servicio, el titular de la plantación deberá informar por escrito a la Secretaría de la terminación de la prestación de servicios técnicos forestales dentro de los treinta días hábiles siguientes de realizado dicho cambio, acompañado de un informe sobre el estado que guarda la Plantación Forestal Comercial de acuerdo a lo establecido en los artículos 154 fracción III y 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. En caso de que exista cambio de responsable técnico, se deberá avisar por escrito a la Secretaría en un plazo no mayor de quince días hábiles a la fecha de contratación. Dicho escrito deberá contener: nombre, denominación o razón social y datos de inscripción en el registro del nuevo prestador de servicios técnicos forestales.
8. De acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 68 fracción VI del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el siguiente código de identificación para el predio respectivo, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales que se obtengan en esta plantación:

PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Parcela 27 Z-1 P1/1, Parcela 31 Z-1 P1/1, Parcela 49 Z-1 P1/1, Parcela 58 Z-1 P1/1 Y Parcela 60 Z-1 P1/1 del C. Pablo Garrido Martínez.	F-30-094-PAR-016/22

9. Se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas.
10. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento de la plantación forestal





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 *Ricardo Flores*
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

deberá hacerse en apego a lo establecido en el artículo 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como lo establecido en los artículos 98, 99 y 103 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

11. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal de la plantación forestal comercial, deberán realizarse ante la autoridad respectiva.
12. De conformidad con el artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los titulares de los avisos o de las autorizaciones de plantación forestal comercial deberán presentar a la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado un informe sobre los volúmenes de materias primas que obtengan del aprovechamiento, durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe, el cual deberá contener lo siguiente:

- I. Nombre o denominación o razón social y domicilio del titular;
- II. Nombre y ubicación del predio o Conjunto de predios;
- III. Número de oficio de otorgamiento de la constancia o de la autorización y Código de identificación otorgado;
- IV. La superficie plantada en el año que se informa;
- V. Los volúmenes cosechados por superficie y especie en metros cúbicos para maderables, y para no maderables, en metros cúbicos, litros o kilogramos, o su equivalente en múltiplos o submúltiplos del Sistema General de Unidades de Medida. Tratándose de árboles de navidad la información se reportará en piezas, y
- VI. Información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar.

Los titulares de Plantación forestal comercial que incumplan con esta obligación no podrán solicitar remisiones forestales hasta en tanto presenten dichos informes;

13. De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, el titular de esta plantación forestal comercial podrá solicitar la Constancia de Inscripción al Registro Forestal Nacional.
14. Cuando se realicen plantaciones forestales comerciales con especies exóticas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, fracción II inciso g) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se deberán establecer medidas que eviten la propagación no controlada en





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

áreas aledañas de vegetación forestal, asimismo cuando el titular renuncie, desista o concluya dicha plantación, deberá implementar actividades que garanticen la reincorporación del terreno a sus condiciones previas.

15. El incumplimiento de lo indicado en el aviso de plantación forestal comercial y lo establecido en la presente constancia de plantación, podrá ser motivo de sanciones de acuerdo a lo establecido en las fracciones aplicables de los artículos 155 y 157 Fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
16. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: "La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".
17. Notifíquese el presente oficio a C. Pablo Garrido Martínez, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL



ING. LETICIA CUEVAS FLORES
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN VERACRUZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitacora: 30/BL-0262/07/22

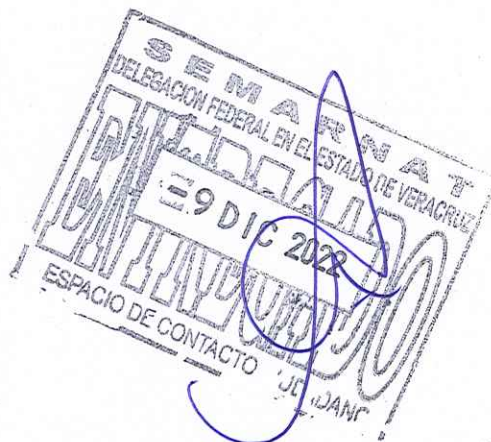
Oficio N° SGPARN.03.FS.RIP. -4485/22

Xalapa, Veracruz, 24 de Noviembre de 2022

- C.c.p. C. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
C. Gabriel García Parra.- Encargado del Despacho de la PROFEPA.- Xalapa, Ver.
C. Héctor Mota Velasco.- Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal en el estado de Veracruz la de CONAFOR.
Enlace Regional Forestal de la SEMARNAT. - Coatzacoalcos, Ver.

Expediente

LCF / JAU / Bivo / JVCMI



RECIBI ORIGINAL
DAVID GONZALEZ T.
09/12/2022



